

DECRETO EXENTO N #125 -

Curarrehue, 17 Enero 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes:

de fecha 17/01/2019.

1.- Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso N º 73 del día 17

de Enero del 2019.

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento Nº 1609 del

06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la

Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63

de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" v sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- Otorgase autorización arriendo por 1 hora de Multicancha en Polideportivo al Sr. BADY IBAÑEZ FIGUEROA el día 17/01/2019, valor 22% de la U.T.M.

> 2.-Impútese al Item 2 cuenta 115-03-

01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL PAINEFILO BARRIGA

ALCALDÉ

DIRECCIÓN CONTROL INTERNO

APB/YTF/MCUP/soc.

- Of de Partes
- Sección Rentas y Patentes •